

Legislar para la igualdad: inclusión financiera y una vida laboral libre de violencias en Iberoamérica

PLATAFORMA VIRTUAL

Plataforma virtual de legislación en materia de autonomía
y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica



<https://leyesigualdadgeneroiberoamerica.org/es/>



14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MONTEVIDEO

ORGANIZAN:



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaría-Geeral
Ibero-Americana

Con el apoyo de:



aecid
Agencia Española
de Cooperación Internacional
para el Desarrollo

Plataforma virtual de legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica

14 de septiembre de 2026 • Montevideo,
Uruguay



CON EL APOYO DE:

¿Qué es la Plataforma?

Una herramienta pública y gratuita

que analiza la legislación de los 22 países iberoamericanos para identificar avances, vacíos y brechas normativas que afectan a la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.

Permite consultar y comparar marcos normativos por país y por área temática.

Su objetivo es impulsar reformas legislativas y políticas públicas que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres en la región.

- Identifica avances y brechas legislativas.
- Facilita la comparación entre países.
- Recoge estándares internacionales de referencia.
- Ofrece recomendaciones para orientar reformas.



Escanea con la cámara de tu móvil
<https://leyesigualdadgeneroiberoamerica.org/es/>

12

áreas clave

894

leyes

22

países

**En todos los países iberoamericanos existen
leyes que limitan o impiden el
empoderamiento económico de las mujeres**

- 41 % de los países reconoce en su legislación el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.
- 41 % cuenta con una licencia de paternidad de al menos 10 días.
- 59 % mantiene disposiciones que limitan la libertad de elección de empleo de las mujeres.

INICIO

PANORAMA IBEROAMERICANO

PAÍSES

TRATADOS INTERNACIONALES

ÁREAS CLAVE

RECURSOS

RECOMENDACIONES

METODOLOGÍA

CONTACTO



Uruguay



ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15/12/2024

Descargar



Tratados internacionales

De 8 a 12 áreas de análisis

8 áreas iniciales



1. Igualdad de género y no discriminación



2. Libertad de elección de empleo



3. Igualdad salarial



4. Protección de la maternidad



5. Licencia de paternidad



6. Cuidados (área actualizada)



7. Trabajo doméstico remunerado



8. Seguridad social

4 nuevas áreas



9. Inclusión financiera



10. Inclusión digital



11. Fiscalidad



12. Violencia y acoso laboral

Nueva área: Inclusión financiera



Analiza los marcos legales que promueven o limitan el acceso y uso de productos y servicios financieros.



Incluye cuentas bancarias, crédito, seguros, medios de pago y educación financiera.



Permite identificar barreras normativas que afectan la autonomía económica de las mujeres.

27% de los países iberoamericanos disponen de normativa que promueve el acceso al crédito, la diversificación de garantías, la evaluación alternativa de riesgos y el emprendimiento de las mujeres.

Nueva área: Violencia en el mundo del trabajo



Examina las leyes y políticas que previenen, sancionan y reparan la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.



Analiza el alcance de la protección para las trabajadoras en distintas modalidades y situaciones de empleo.



Incorpora como referencia el Convenio 190 de la OIT y los marcos nacionales vinculados a su aplicación.

86% de países iberoamericanos cuenta con regulación específica sobre violencia o acoso laboral o incluye medidas de reparación.

Nueva área: Fiscalidad



Analiza los marcos normativos que incorporan la perspectiva de género en la política fiscal y presupuestaria.



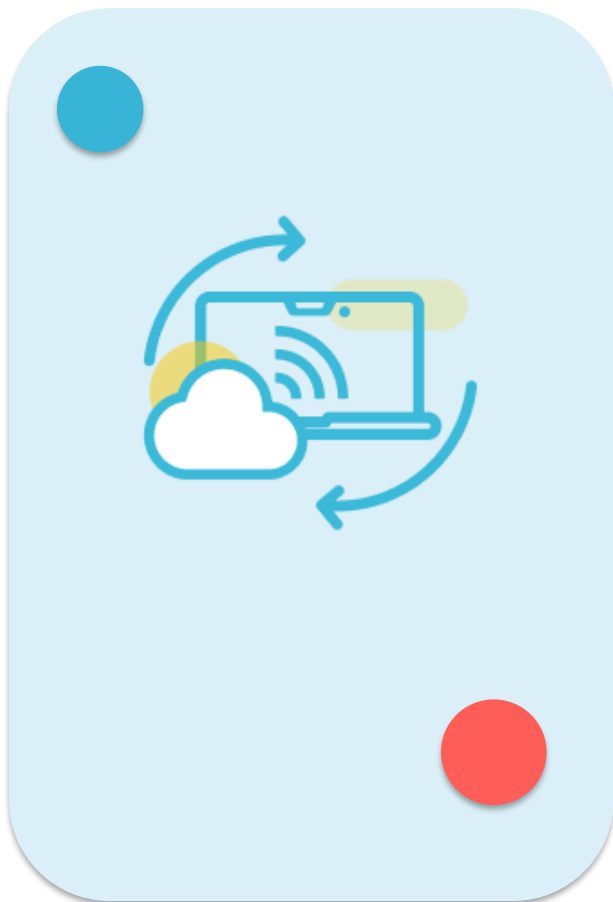
Incluye presupuestos sensibles al género, instrumentos del ciclo presupuestario y medidas de gasto público.



Permite observar en qué medida la fiscalidad contribuye a reducir o puede reproducir desigualdades de género.

55% de los países de Iberoamérica han expedido mandatos legales para incorporar el enfoque de género en sus estrategias fiscales.

Nueva área: Inclusión digital



Evalúa las leyes y políticas vinculadas al acceso y la participación de las mujeres en el entorno digital.



Considera acceso, formación y participación en ámbitos digitales, científicos y tecnológicos.



Permite identificar si los marcos generales de digitalización incorporan de forma explícita la dimensión de género.

18% de los países iberoamericanos tiene legislación que promueve la participación de las mujeres en el empleo de sectores de la economía del conocimiento.

Una herramienta para la toma de decisiones

¿Para qué sirve?

- Apoya a parlamentos, gobiernos, sociedad civil y otros actores en la identificación de prioridades de reforma.
- Facilita evidencia comparada entre países y áreas.
- Permite identificar experiencias normativas y buenas prácticas.

¿Qué información ofrece?

- Panorama regional y fichas por país.
- Semáforos legislativos para visualizar avances y brechas.
- Recomendaciones específicas por área.
- Normativa nacional e internacional de referencia.
- Acceso directo a las fuentes legislativas.

12 áreas de análisis • 894 leyes • 22 países

¿Cómo trabajamos?

- Metodología rigurosa y basada en estándares internacionales.
- Trabajo colaborativo con expertas/consultoras.
- Actualización para reflejar cambios legislativos y nuevos ámbitos de análisis.
- Lectura comparada orientada a la incidencia y a la mejora de los marcos normativos.

Uruguay



**una mirada a los avances alcanzados y a las
oportunidades para seguir fortaleciendo los derechos
económicos de las mujeres.**

Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Uruguay



Tratados Internacionales

● RATIFICADO ● NO RATIFICADO * CON RESERVAS

	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer				Protocolo sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer			
	FIRMA	AÑO	RATIFICACIÓN	AÑO	FIRMA	AÑO	RATIFICACIÓN	AÑO
Uruguay	●	1981	●	1981	●	2000	●	2001

	Convenio 100 sobre igualdad de remuneración, 1951		Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958		Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981		Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, 2000		Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011		Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019	
	RATIFICACIÓN	AÑO	RATIFICACIÓN	AÑO	RATIFICACIÓN	AÑO	RATIFICACIÓN	AÑO	RATIFICACIÓN	AÑO	RATIFICACIÓN	AÑO
Uruguay	●	1989	●	1989	●	1989	●		●	2012	●	2020

Igualdad de género y no discriminación

Trabajo doméstico remunerado

Seguridad social

Igualdad salarial

Cuidados

Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Uruguay



Recomendaciones



Inclusión financiera

- > Sistema financiero regulación general
- > Crédito
- > Fintech
- > Depósitos y pagos

Impulsar el desarrollo de normas para promover **capacitaciones sobre enfoque de género**, con carácter obligatorio en los organismos reguladores y en las entidades del sistema financiero.

Incorporar normas que regulen acciones positivas para la **participación de las mujeres en los directorios de las entidades del sistema financiero**.

Impulsar el desarrollo de normas para promover **estímulos fiscales específicos para mujeres y empresas lideradas por mujeres**.

Considerar en las regulaciones de las **Fintech las barreras y necesidades específicas de las mujeres** en el acceso y uso de productos y servicios financieros.

Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Uruguay



Recomendaciones



Violencia y acoso laboral

- > Violencia y el acoso en el mundo del trabajo
- > Principios fundamentales del Convenio 190 y Recomendación 206 de la OIT
- > Protección, prevención, reparación y sensibilización

Ampliación de la definición y el alcance de violencia y acoso en el mundo del trabajo para todas las personas independientemente de su relación contractual.

Adopción de medidas de **protección, prevención, vías de recurso y reparación** relativas a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en forma tripartita.

Ampliación del enfoque de prevención (inclusivo, integrado y de género), que respete y promueva los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de igualdad y no discriminación,

Ampliación de medidas de **orientación, formación y sensibilización en violencia y acoso en el mundo del trabajo y por razón de género**; de reconocimiento del impacto de la violencia doméstica en el trabajo y los riesgos psicosociales asociados.

¡Muchas gracias!



Seguimos trabajando para que la legislación sea una herramienta transformadora para la igualdad y la autonomía económica de las mujeres en Iberoamérica.

Visita la Plataforma:
<https://leyesigualdadgeneroiberoamerica.org/es/>

Accede con este QR

Plataforma Virtual de Legislación
en materia de Igualdad de Género



Escanea con la cámara de tu móvil
<https://leyesigualdadgeneroiberoamerica.org/es/>

CON EL APOYO DE:

